

Finalizado el proceso de confección de las Cuentas Anuales 2016, se ha procedido a la presentación del Impuesto de Sociedades de dicho ejercicio, así como su remisión al Tribunal de Cuentas el día 12 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 punto 8 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2015, los partidos políticos deberán publicar en su página Web, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de envío al Tribunal de Cuentas, el balance, la cuenta de resultados y en particular: la cuantía de los créditos pendientes de amortización, con especificación de la entidad concedente, el importe otorgado, el tipo de interés y el plazo de amortización, las subvenciones recibidas y las donaciones y legados de importe superior a 25.000 euros con referencia concreta a la identidad del donante o legatario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.5 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa citada la Comisión de Revisión de Cuentas del Partido Regionalista de Cantabria, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, acuerda la publicación de la siguiente documentación:

- Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2016.
- Memoria del Ejercicio económico de 2016 donde se explica, entre otros, la cuantía de los créditos pendientes de amortización, con especificación de la entidad concedente, el importe otorgado, el tipo de interés y el plazo de amortización, así como las subvenciones recibidas.

Se hace constar que no se recibieron en 2016 ni donaciones ni legados superiores a 25.000 euros.

En Santander a 29 de septiembre de 2017

Fdo: ALFREDO TRUEBA CALVO



PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA

MEMORIA

EJERCICIO ECONOMICO

2016

SE FORMULA BASÁNDOSE EN LOS ARTÍCULOS 34 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 259 A 261 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA 8/2007, DE 4 DE JULIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LEY ORGÁNICA 5/2012 DE 22 DE OCTUBRE, APLICABLES A LA ENTIDAD.

1.- CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

El Partido Regionalista de Cantabria, en adelante PRC, fue fundado el 10 de Noviembre de 1978, por Miguel Ángel Revilla Roíz, Manuel Izquierdo Nozal, José Luis Oria Toribio, Eduardo Obregón Barreda y Juan José García González, celebrando su primer Congreso Regional los días 8 y 9 de diciembre de 1979 en la localidad Cántabra de Puente Viesgo, donde se aprobaron, entre otros documentos, los Estatutos Generales del Partido.

El PRC es un partido democrático, social y aconfesional que cree en el valor político de la voluntad y defiende la democracia, el progreso, la justicia social y el desarrollo del Estado del Bienestar dentro de España y la Europa de las Regiones.

El objetivo prioritario del PRC, es contribuir a crear y desarrollar las condiciones necesarias para el afianzamiento y progreso de Cantabria, en el marco de la solidaridad más estrecha con todas las regiones y nacionalidades del Estado Español.

La organización del PRC se estructura en un Comité Ejecutivo y los Comités Locales. La estructura del Comité Ejecutivo es la siguiente:



SECRETARIO GENERAL

VICESECRETARIOS:

GENERAL

POLÍTICA INSTITUCIONAL

SECRETARIOS:

ORGANIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUJER

FORMACIÓN

IMAGEN

COMISIONES:

SANIDAD

INDUSTRIA

VOCALES

21

El PRC cuenta con 95 comités locales en otros tantos municipios de Cantabria, a través de los cuales se articula la participación de los más de 8.500 militantes que a finales del 2016 tenía el partido.

El Comité Local ostenta la representación del partido en el municipio y está formado por los afiliados elegidos al efecto y dirigidos por un secretario general.

Cada Comité Local forma a su vez parte de un Comité Comarcal, desde el que se coordinan las políticas supra-municipales del PRC, siendo el número de Comarcas a las cuales el PRC ha adaptado su estructura interna, 11.

Desde el punto de vista contable, el PRC estructura sus centros administrativos, en función al origen de fondos públicos percibidos, principal fuente de financiación, y sedes principales del partido, distinguiendo los siguientes centros administrativos:



SEDE CENTRAL DEL PARTIDO EN SANTANDER (S.C.P.)
GRUPO PARLAMENTARIO AUTONÓMICO (P.A.)
GRUPO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER (A.S.)
GRUPO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (A.T.)
GRUPO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES
GRUPO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO
GRUPO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE REINOSA
OTROS GRUPOS MUNICIPALES EN AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA SIN INGRESOS PÚBLICOS

La entidad se encuentra sometida a la Constitución Española, y en al ámbito de la financiación a la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de Julio, sobre financiación de los partidos políticos, que entró en vigor el día 6 de julio de 2007, derogando la anterior Ley Orgánica 3/1987, de 2 de Julio.

Las Cuentas Anuales adjuntas incluyen las cuentas de la Sede Central del Partido, las del Grupo Parlamentario Autonómico de Cantabria, las del Grupo Municipal del Ayuntamiento de Santander, las del Grupo Municipal de Camargo, las del grupo Municipal de Torrelavega y las del Grupo Municipal de Reinos, así como resto de las partidas correspondientes a las Elecciones Autonómicas, Elecciones Municipales y las correspondientes a los Envíos Electorales celebradas en el ejercicio 2015.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados en base a los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, formuladas por el Comité Ejecutivo del Partido, se sometieron a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, siendo aprobadas sin ninguna modificación.



Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad, son las que a continuación se detallan:

IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del partido y se han preparado a partir de los registros contables auxiliares de las sedes del partido, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como los recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia de contabilidad a que se refiere el artículo 34-4 del Código de Comercio.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente Memoria que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender del Comité Ejecutivo de la Entidad son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

PRINCIPIOS CONTABLES

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales, no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio.

En concreto en la formulación de las Cuentas Anuales se han aplicado y observado, los siguientes principios: prudencia valorativa, de precio de adquisición en todas las compras efectuadas, de devengo, de empresa en funcionamiento, de uniformidad, y no compensación.



COMPARACION DE LA INFORMACION

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

No ha sido necesario realizar durante el ejercicio 2016 ningún tipo de adaptación en materia de presentación de los Estados Contables, en relación con el ejercicio anterior.

AGRUPACION DE PARTIDAS

No ha sido necesario realizar agrupaciones de partidas del Balance ni de la Cuenta de Resultados para favorecer la claridad al mostrar la Imagen Fiel.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos o conceptos ni de activo ni de pasivo que se encuentren recogidos en más de una partida.

Tampoco existen deudas con entidades de crédito por préstamos o créditos recibidos, cuyo principal e intereses se encuentren recogidos en más de una partida del Balance.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2014 por cambios de criterios contables, en relación con el ejercicio anterior.

CORRECCION DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. Indicar únicamente que se ha contabilizado como gasto extraordinario del presente ejercicio la cantidad de 11.937,69 € que en el ejercicio precedente se contabilizó como subvenciones pendientes de cobro cuando no procedía. Compensando de esta manera el ingreso contabilizado por error en 2015.



3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE

El excedente del ejercicio ha sido positivo en una cuantía de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (179.055,80 €)**. El Comité Ejecutivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria la aplicación del excedente del ejercicio al Fondo Social.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.a Inmovilizado Intangible

El activo inmovilizado intangible se valora a su precio de adquisición y se amortiza mediante el método lineal aplicando los coeficientes siguientes:

Aplicaciones informáticas	25 / 33 %
---------------------------	-----------

Los programas de ordenador adquiridos a terceros, aplicaciones informáticas, y pagina web figuran dentro del inmovilizado intangible, estando valorados por su coste de adquisición y gastos inherentes a la compra. Dichos bienes se amortizan en un plazo máximo de cuatro años.

4.b Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren, las renovaciones y mejoras importantes del Inmovilizado Material se incorporan al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que sustituyen.



La *amortización* se calcula, mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

Instalaciones	10 %
Mobiliario y enseres	10 %
Equipos proceso de información	25 %
Otro inmovilizado	12 %

Los bienes y elementos de decoración no son objeto de amortización.

La entidad no ha llevado a cabo durante el ejercicio económico trabajos para el propio inmovilizado.

No se ha producido ninguna capitalización de intereses, ni de diferencias de cambio en la valoración de los activos de inmovilizado material.

No se dan los condicionantes precisos para contabilizar alguna partida de activo inmovilizado material por una cantidad fija.

Los anticipos a proveedores de inmovilizado se reflejan, en su caso, dentro de este capítulo, por el valor entregado a cuenta de futuras adquisiciones de inmovilizado.

4.c Instrumentos financieros

Las inversiones financieras corresponden a:

.-Depósitos y Fianzas a Largo Plazo, figuran reflejadas por el importe entregado como garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones.



4.d Existencias

La existencia de publicaciones, emblemas, grabados, etc. se ha valorado al precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en factura más los gastos adicionales, si los hay. Se ha incluido el importe del IVA no deducible como gasto de adquisición.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado de las existencias resulte inferior a los señalados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión.

No se dan los condicionantes necesarios para valorar existencias por una cantidad fija, a excepción de las publicaciones (biblioteca) y emblemas y grabados, sin que existan al cierre del ejercicio, anticipos realizados a proveedores.

4.e Transacciones en moneda extranjera

En el transcurso del ejercicio 2016, no han existido transacciones en moneda extranjera, sin que tampoco en los estados de situación se exprese alguna partida cuya transacción no haya sido realizada en euros.

4.f Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con lo determinado en el artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio de 2007, la entidad tiene la consideración de parcialmente exenta del impuesto sobre sociedades.

La exención expresada alcanza, en el caso concreto del partido a los siguientes incrementos de patrimonio:



- Cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
- Subvenciones percibidas con arreglo a la Ley Orgánica 8 de 4 de julio de 2007.
- Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas o jurídicas así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
- Los rendimientos procedentes de los bienes y derechos que integran el patrimonio del partido.

Al objeto de determinar la base imponible del Impuesto de Sociedades, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles, además de los establecidos de forma genérica en la ley del Impuesto, los siguientes:

- a) Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales del partido.
- b) Las cantidades que constituyan aplicación de resultados, y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas que procedan de la realización de las que constituyan su objeto social o finalidad específica.

La renta no exenta que determine la base imponible del impuesto, tributa al tipo del 25 %.

4.g Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No se han practicado compensaciones de ingresos y gastos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.



Las ventas por servicios se han contabilizado sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, cuando éstos sean recuperables.

Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre las adquisiciones con inclusión del IVA soportado no deducible, se han considerado como mayor valor de las compras.

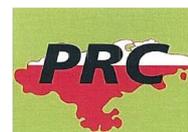
En su caso, los gastos de obras de mejora llevados a cabo en los distintos locales que son sede del partido en Cantabria, se les da el tratamiento de gastos de reparación y conservación en el ejercicio en que se producen, teniendo en cuenta que los locales no son propiedad del partido, estando utilizados en régimen de arrendamiento.

Es la práctica habitual del partido el participar en los sorteos de Lotería Nacional de Navidad mediante la adquisición de un número de lotería que se ofrece a simpatizantes y público en general en participaciones. Cuando dicho número de lotería es premiado, se producen dos ingresos en la contabilidad, los correspondientes a las papeletas jugadas por el propio partido y un segundo por los premios no reclamados. Ambos importes se reflejan como ingresos excepcionales en la Cuenta de Resultados en el caso que se produzcan.

4.h Provisiones y contingencias

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la entidad no se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez, motivo por el que no se han dotado provisiones para pensiones.

Las responsabilidades posibles o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.



4.i Subvenciones, donaciones y legados

La Subvenciones que recibe la Entidad son para el funcionamiento del Partido, imputándose directamente al resultado del ejercicio

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias	TOTAL
Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2016	41.972,32	27.360,80	0,00	69.333,12
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final Bruto Ejercicio 2016	41.972,32	27.360,80	0,00	69.333,12
Amortización Acumulada Saldo Inicial 2016	41.972,32	21.957,02	0,00	63.929,34
(+) Dotación amortización del ejercicio	0,00	869,49	0,00	869,49
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización Acumulada Saldo Final 2016	41.972,32	22.826,51	0,00	64.798,83
Corrección Deterioro Saldo Inicial 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrección Deterioro Saldo Final 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	5.403,78	0,00	5.403,78
SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	4.534,29	0,00	4.534,29

No existen bienes de activo material situados fuera del territorio nacional.

No existen compromisos en firme de compra ni tampoco de venta en relación a los bienes de inmovilizado material.



En opinión de la dirección del partido, no existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) *Categorías de activos financieros*

a.1) *Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.*

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	Otros activos		TOTAL	
	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015
Préstamos y partidas a cobrar	5.411,92	5.411,92	5.411,92	5.411,92
TOTAL	5.411,92	5.411,92	5.411,92	5.411,92

El detalle de esta partida corresponde íntegramente a las fianzas constituidas a largo plazo por el PRC, correspondientes al alquiler de inmuebles.

	Importe
Fianzas:	
Fianzas Sedes Partido	5.411,92
Total Fianzas	5.411,92

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del partido a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, se corresponde con deudores y otras cuentas a cobrar y se encuentran valorados de acuerdo a lo expuesto en las normas de registro y valoración.



ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				
Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		TOTAL	
	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015
Préstamos y partidas a cobrar	59.436,78	299.994,25	59.436,78	299.994,25
TOTAL	59.436,78	299.994,25	59.436,78	299.994,25

El saldo incluido en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" corresponde a la totalidad de saldos con otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal, así como las fianzas.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros del partido, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimientos activos financieros	Vencimiento en Años					Total
	1	2	3	4	5 o más	
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	5.411,92	5.411,92
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	5.411,92	5.411,92
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	59.436,78	0,00	0,00	0,00	0,00	59.436,78
Deudores varios	20.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.452,00
Otros créditos con administraciones públicas	38.984,78	0,00	0,00	0,00	0,00	38.984,78
TOTAL	59.436,78	0,00	0,00	0,00	5.411,92	64.848,70

Durante el ejercicio actual no se han realizado traspasos o reclasificaciones por categoría de activos financieros.

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito. No existen correcciones valorativas por deterioro de activos financieros al cierre del ejercicio.

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Durante 2016 no se han producido ingresos financieros.

El valor razonable se determina, en su caso, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Al 31 de diciembre de 2016 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros, cuya información sea útil para el usuario de las Cuentas Anuales.

No existen instrumentos financieros cuya naturaleza y nivel de riesgo sea relevante y no haya sido informado en la presente memoria.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

No existen instrumentos financieros en el pasivo del balance del partido a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del partido a corto plazo, se corresponde, básicamente con acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y deudas con entidades de crédito:

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		TOTAL	
	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015
Débitos y partidas a pagar	81.540,00	200.000,00	16.290,83	140.578,89	97.830,83	340.578,89
TOTAL	81.540,00	200.000,00	16.290,83	140.578,89	97.830,83	340.578,89

El partido considera que se cumplen las condiciones contractuales de los préstamos pendientes de pago, atendiendo los mismos a sus vencimientos.



Las deudas con entidades de crédito que transitoriamente se puedan tener se corresponden con préstamos y créditos para la financiación del funcionamiento del partido, como financiación puente previa al cobro de las subvenciones oficiales.

El partido no mantiene deudas con garantía real al cierre ejercicio, no existiendo tampoco préstamos de ningún tipo pendientes de pago.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros del partido, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimientos pasivos financieros	Vencimiento en Años					Total
	1	2	3	4	5	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	110.322,50	0,00	0,00	0,00	0,00	110.322,50
Proveedores y acreedores varios	18.937,69	0,00	0,00	0,00	0,00	18.937,69
Remuneraciones pendientes pago	9.844,81	0,00	0,00	0,00	0,00	9.844,81
Deudas entidades crédito	81.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.540,00
TOTAL	110.322,50	0,00	0,00	0,00	0,00	110.322,50

No existen pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el Balance de Situación adjunto.

El partido considera que se cumplen las condiciones contractuales de los préstamos, que en su caso, estuvieran pendientes de pago. Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago o incumplimiento contractual.

El partido no tiene contratadas operaciones de cobertura.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los pasivos financieros, cuya información sea útil para el usuario de las Cuentas Anuales.

El partido no dispone de líneas de descuento ni de crédito al cierre del ejercicio.



Al 31 de diciembre de 2016, no se mantenía ningún tipo de inversiones financieras, ni permanentes ni temporales.

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento de las Cuentas incluidas en este epígrafe, incluido el excedente del ejercicio, en el año 2016 ha sido el siguiente:

Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumento		Disminución		Saldo Final
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Fondo Social	(80.135,30)					(80.135,30)
Remanente	242.381,48			Traspaso Rdo. Neg. 2015	61.604,06	180.777,42
Excedente del ejercicio	(61.604,06)	Excedente Ejercicio 2016	179.055,80	Traspaso Rdo. Neg. 2015	61.604,06	179.055,80
TOTAL	100.642,12		179.055,80		123.208,12	279.697,92

9.- SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, a computar desde la fecha de finalización de los plazos voluntarios de presentación de las correspondientes declaraciones anuales.

Permanecen, por tanto, a la fecha de referencia de las Cuentas Anuales formuladas por el Comité Ejecutivo, abiertos a comprobación por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios e impuestos:

	Ejercicios
Concepto Tributario	
Impuesto sobre sociedades	2012 - 2015 (a.i.)
Impuesto sobre el valor añadido	2013 - 2016 (a.i.)
Retenciones I.R.P.F.	2013 - 2016 (a.i.)
Retenciones alquileres	2013 - 2016 (a.i.)



Igualmente, como en ejercicios anteriores, se han presentado trimestralmente las declaraciones correspondientes a las retenciones practicadas a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas sobre sueldos, asignaciones a colaboradores y pagos a arrendadores de bienes inmuebles, así como a profesionales.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una revisión por las autoridades tributarias, siendo en todo caso esta posibilidad muy remota en opinión del Comité Ejecutivo. En todo caso, el Comité Ejecutivo considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades que el partido espera declarar tras la oportuna aprobación de las Cuentas Anuales, es la que a continuación se expone, teniendo en cuenta la aplicación de las normas del régimen especial de entidades parcialmente exentas, considerándose como ajustes permanentes tanto las rentas exentas como los gastos parcialmente exentos, por no ser atribuibles en ningún caso a las rentas no exentas.

			Importe
	Ajustes Permanentes	Ajustes Temporales	
Ingresos			570.191,42
- Rentas Exentas	570.191,42		570.191,42
Total Ingresos (Rentas) no exentas:			0,00
Compras y Gastos			391.135,62
- Gastos Exentos	391.135,62		391.135,62
Total Gastos no exentos:			0,00
Base Imponible = Resultado Fiscal			0,00
Cuota 25%			0,00
Retenciones			0
Cuota a Devolver			0,00



La Entidad no tiene ninguna base imponible negativa pendiente de compensar de ejercicios anteriores, una vez liquidado el Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2016, sin que tampoco tenga deducciones por incentivos fiscales pendientes de aplicar.

La composición de las deudas con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	Importe
Administraciones Públicas:	
H. P. Acreedora IRPF	6.053,66
H. P. Acreedora Retenciones Alquiler	1.469,31
Seguridad Social Acreedora	4.968,70
Total Administraciones Públicas	12.491,67

La composición de los créditos frente a administraciones públicas al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	Importe
Administraciones Públicas:	
H.P. Deudora por Dev .Imptos.	0
Org. Publicos Deudores por Subv enciones	38.984,78
Total Administraciones Públicas	38.984,78

10.- INGRESOS Y GASTOS

La composición del epígrafe *Aprovisionamientos* de resultados del ejercicio 2016 es el siguiente:



Aprovisionamientos	2.016	2.015
Compras de otros provisionamientos	6.388,37	13.817,30
Variación de existencias	96,64	(604,63)
TOTAL	6.485,01	13.212,67

El epígrafe de "Cuotas afiliados y otros ingresos" de la cuenta de resultados presenta la siguiente composición:

Cuotas afiliados y otros ingresos	2.016	2.015
Cuotas afiliados y aportaciones	7.770,00	25.274,90
Donaciones de terceros	0,00	0,00
TOTAL	7.770,00	25.274,90

Las cuotas de los afiliados se reconocen en el momento en que son cobradas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley Orgánica 8/2007 de 5 de Julio, a continuación se detallan la información requerida en cuanto a subvenciones públicas y donaciones privadas recibidas:

Donacion / Subvencion	Donante / Otorgante	Importe
Subvencion	Parlamento Cantabria	520.355,40
Subvencion	Ayuntamiento Santander	18.683,94
Subvencion	Ayuntamiento Torrelavega	1.210,00
Subvencion	Ayuntamiento Camargo	10.567,80
Subvencion	Ayuntamiento Reinosa	9078,2
Subvencion	Gobierno Cantabria-E. Autonomicas	0,00
Subvencion	Ministerio Interior-Elecciones Municipales	0,00
Subvencion	Ministerio Interior-Envios Electorales	0,00
		559.895,34

En ningún caso los límites de las donaciones privadas percibidas superan las cuantías determinadas en el art. 5 de la Ley Orgánica 8/2007. Sin que tampoco se haya percibido ningún tipo de donación anónima, finalista o revocable.



El epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de resultados del ejercicio actual presenta la siguiente composición:

Gastos de Personal:	2.016	2.015
Sueldos, salarios y asimilados	154.523,84	185.265,98
Seguridad social a cargo de la entidad	48.128,79	58.853,61
Otros Gastos sociales (Formacion)	0,00	0,00
TOTAL	202.652,63	244.119,59

El desglose de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados es el siguiente:

Otros gastos de explotación:	2.016	2.015
Arrendamientos y Cánones	32.585,59	37.362,48
Reparación y Conservación	2.059,09	10.997,45
Servicios de profesionales independientes	21.004,54	29.147,06
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	345,11	1.053,03
Servicios bancarios y similares	6.932,59	1.561,07
Publicidad y propaganda	35.021,19	236.186,90
Suministros	5.316,78	10.362,63
Otros servicios	48.397,69	51.910,23
Gastos Elecciones Autonomicas	0,00	187.392,25
Gastos Elecciones Municipales	0,00	113.564,89
Gastos Envios Electorales	0,00	98.709,97
Otros Tributos	0,00	1.077,99
Ayudas Monetarias	11.419,05	13.325,40
TOTAL	163.081,63	792.651,35



El "importe neto de la cifra de negocios" se desglosa como sigue:

	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios:		
Cesión espacio Telefonica moviles	2.526,08	2.718,22
Total Importe neto cifra negocios	2.526,08	2.718,22

El importe de la partida "Otros resultados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias se desglosa de la siguiente manera:

Gastos de Personal:	2.016	2.015
Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	12.646,86	0,00
TOTAL	12.646,86	0,00

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se realizan actividades de carácter mercantil de ninguna naturaleza, sin que tampoco existan en el ejercicio 2016 ingresos procedentes de las actividades propias efectuadas por el partido.

Las subvenciones de funcionamiento imputadas al resultado del ejercicio ascienden a la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (559.895,34 €)**, transfiriéndose a resultados íntegramente en la misma medida en que se aprueba su concesión al período al que van destinadas.



El detalle de las mismas es el siguiente:

	2.016	2.015
Parlamento Autonómico	520.355,40	520.356,31
Grupo Munic. Ayto. Santander	18.683,94	32.806,92
Grupo Munic. Ayto. Torrelavega	1.210,00	14.457,30
Grupo Munic. Ayto. Camargo	10.567,80	1.672,60
Grupo Munic. Ayto. Castro	0,00	0,00
Grupo Munic. Ayto. Reinosa	9.078,20	7.426,00
Elecciones Autonómicas	0,00	187.392,25
Elecciones Municipales	0,00	113.694,02
Envíos Electorales	0,00	83.450,52
Total	559.895,34	961.255,92

12.- OTRA INFORMACIÓN

La media de plantilla para el ejercicio 2016 es la que se describe a continuación:

Categoría	2016					2015		
	Fijos		Temporales		Total	Fijos	Temporales	Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
Personal Administrativo	0,00	2,00	1,50	3,00	6,50	2,53	4,62	7,15
Total	0,00	2,00	1,50	3,00	6,50	2,53	4,62	7,15

Los miembros del Comité Ejecutivo no reciben ningún tipo de retribución como consecuencia de sus cargos.

La entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Comité Ejecutivo.



A juicio de la Dirección del Partido con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento, ni que por su importancia tenga utilidad para mejor comprensión de las cuentas anuales.

Con fecha 12 Septiembre de 2011 se constituyó la Fundación EDUARDO OBREGON, siendo su único fundador el PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA, con una dotación fundacional de 30.000,00 €, de los cuales fueron desembolsados en la constitución 7.500,00, quedando pendiente de aportación la cantidad restante (22.500,00 €) en un plazo no superior a 5 años, según se establece en el art. 12 de la Ley 50/2003 de 26 de Diciembre de Fundaciones.

Indicar respecto a lo anterior, que las cantidades aportadas se reconocen como gasto en el momento que se satisfacen, y por ello no figura en el pasivo del Balance la cantidad pendiente de aportar ya que será reconocida como gasto del ejercicio en que se produzca.

13.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Entidad en el transcurso del ejercicio 2016, no ha incorporado a su inmovilizado material, ningún activo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, no habiendo incurrido tampoco en ningún gasto con tal fin, no existiendo, en opinión del Comité Ejecutivo del Partido, ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio la entidad no ha dotado cantidad alguna en concepto de provisiones por posibles riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

Durante el ejercicio 2016 no se ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención de naturaleza medioambiental, ni se ha producido ningún ingreso como consecuencia de las actividades relacionadas con el medio ambiente.

La entidad no es consciente de que este asumiendo riesgos por actuaciones medioambientales indebidas, sin que a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales este inmersa en ningún tipo de litigio en la materia.



14.- CONDICIONES CONTRACTUALES DE CRÉDITOS Y PRESTAMOS

Al cierre del ejercicio existe un préstamo con la entidad de crédito Santander, SA por importe de 81.540,00 € que fue suscrito para sufragar los gastos electorales del ejercicio 2015.

Las características de dicho préstamo al cierre del ejercicio son las siguientes:

Importe Concedido	Fecha Constitucion	Fecha Vencimeinto	Importe Pendiente	Liquidacion Intereses	Interés Nominal Anual	TAE
200.000,00	20/05/2015	20/05/2017	81.540,00	Anual	2,7	3,48

En Santander a 30 de junio de 2017

**FDO.: ALFREDO TRUEBA CALVO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

		PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA		
Balance de Situación de 2016		31/12/2016	31/12/2015	
Diciembre de 2016		PRC GRUPO	PRC GRUPO	
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.946,21	10.815,70
	I. Inmovilizado intangible	[5]	0,00	0,00
202,280,290	3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
205,280,290	5. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
	III. Inmovilizado material	[5]	4.534,29	5.403,78
216,217,219,281,291	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.534,29	5.403,78
	V. Inversiones financieras a largo plazo	[6]	5.411,92	5.411,92
26	5. Otros activos financieros		5.411,92	5.411,92
	B) ACTIVO CORRIENTE		380.074,21	443.276,22
	II. Existencias		2.393,66	2.490,30
31,32,391,392	2. Material de oficina y otros aprovisionamientos		2.393,66	2.490,30
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	[6]	59.436,78	299.994,25
44,553,555	3. Deudores varios		20.452,00	18.952,00
470,471,472,473	6. Otros créditos con administraciones públicas		38.984,78	281.042,25
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		318.243,77	140.791,67
570,572,579	1. Tesorería		318.243,77	140.791,67
	TOTAL ACTIVO (A+B)		390.020,42	454.091,92

		PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA		
Balance de Situación de 2016		31/12/2016	31/12/2015	
Diciembre de 2016		PRC GRUPO	PRC GRUPO	
Nº Cuentas	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	A) PATRIMONIO NETO		279.697,92	100.642,12
	A-1) FONDOS PROPIOS		279.697,92	100.642,12
10	I. Fondo Patrimonial	[8]	(80.135,30)	(80.135,30)
	V. Resultados de ejercicios anteriores	[8]	180.777,42	242.381,48
120	1. Remanente		180.777,42	242.381,48
129	VII. Excedente del ejercicio	[3]	179.055,80	(61.604,06)
	C) PASIVO CORRIENTE		110.322,50	353.449,80
	III. Deudas a corto plazo	[7]	83.334,00	200.000,00
	1. Deudas con entidades de crédito		81.540,00	200.000,00
	3. Otras deudas corto plazo		1.794,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	[7]	26.988,50	153.449,80
40	1. Proveedores		0,00	0,00
41	3. Acreedores varios		4.652,02	132.826,46
465	4. Personal (remuneraciones pdtes de pago)		9.844,81	7.752,43
475,476	6. Otras deudas con Administraciones Públicas	[9]	12.491,67	12.870,91
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+C)		390.020,42	454.091,92

**PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA**

Cuenta de Resultados de 2016		31/12/2016	31/12/2015	
Diciembre de 2016		PRC GRUPO	PRC GRUPO	
Nº Cuentas	DEBE	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		184.455,80	(61.604,06)
705	1. Importe neto de la cifra de negocios	[10]	2.526,08	2.718,22
	b) Prestación de servicios		2.526,08	2.718,22
60	4. Aprovisionamientos	[10]	(6.485,01)	(13.212,67)
	b) Consumo de material de oficina y otros aprovisionamientos		(6.485,01)	(13.212,67)
75,721,726	5. Otros ingresos de explotación		567.665,34	986.530,82
74	a) Cuotas afiliados y otros ingresos		7.770,00	25.274,90
	b) Subvenciones Oficiales	[11]	559.895,34	961.255,92
640	6. Gastos de personal	[10]	(202.652,63)	(244.119,59)
642,649	a) Sueldos, salarios y asimilados		(154.523,84)	(185.265,98)
	b) Cargas sociales		(48.128,79)	(58.853,61)
62,65	7. Otros gastos de explotación	[10]	(163.081,63)	(792.651,35)
631	a) Servicios exteriores		(163.081,63)	(791.573,36)
	b) Tributos		0,00	(1.077,99)
68	8. Amortización del inmovilizado	[5]	(869,49)	(869,49)
67,77	10. Otros resultados	[10]	(12.646,86)	0,00
	A.1) EXCEDENTE DE EXPLOTACION		184.455,80	(61.604,06)
76	12. Ingresos financieros	[6]	0,00	0,00
66	14. Gastos financieros	[7]	(5.400,00)	0,00
	A.2) EXCEDENTE FINANCIERO		(5.400,00)	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		179.055,80	(61.604,06)
	A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROC.DE OP.CONTINUADAS		179.055,80	(61.604,06)
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		179.055,80	(61.604,06)